



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**AUTORIZA FERIADO LEGAL ACUMULADO Y
FRACCIONADO A CARMONA OLIVAREZ
RODRIGO ANDRES DIRECTIVOS GRADO 6, EMS**

DECRETO N° 2208

CHILLAN VIEJO, 17 NOV 2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La solicitud presentada por don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, para que se le conceda Feriado Legal por 5 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA 5 días de Feriado Legal Acumulado y Fraccionado a Don CARMONA OLIVAREZ RODRIGO ANDRES, DIRECTIVO grado 6, EMS, desde el día 10/11/2011 al 14/11/2011 y por los días 21/11/2011 y 22/11/2011. Correspondientes al año 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV / FFV/ MGB/ JALS/ LRM / jpllp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



**ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**